



AYUNTAMIENTO
DE
SANTO DOMINGO-CAUDILLA
(TOLEDO)

ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía nº 256/2012, de fecha 24 de octubre, se adjudicó el contrato de servicios de Prevención Ajeno del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla en las especialidades preventivas de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía-Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud-Medicina del Trabajo, lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (*normativa aplicable al expediente de contratación que nos ocupa al haber sido iniciado antes de la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en su Disposición Transitoria Primera, apartado 1*):

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: EV-61/2011.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.castillosdeltajo.es/web/santodomingo.castillosdeltajo.es/perfil

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades preventivas de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía-Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud-Medicina del Trabajo.
- c) CPV: 85140000-2.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

1.052,24 € anuales más IVA, por la prestación del Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía-Psicología Aplicada, así como 87,22 €/trabajador/año (exento de IVA, art. 20 Ley 37/92) en la especialidad de Vigilancia de la Salud-Medicina del Trabajo (Colectiva e Individual).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de octubre de 2012
- b) Contratista: Sociedad de Prevención de Solimat, S.L..
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
850,00 €/año más 178,50 € de IVA en las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía-Psicología Aplicada, así como 55,00 €/trabajador/año (exento de IVA, art. 20 Ley 37/92) en la especialidad de Vigilancia de la Salud-Medicina del Trabajo (Colectiva e Individual).
- e) Criterios de adjudicación del contrato: Cláusula 8.ª PCATP.
- f) Plazo en que debe procederse a la formalización del contrato: quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

En Santo Domingo-Caudilla, a 25 de octubre de 2012.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. : Maudilio Martín Fernández.